



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 19-O/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, dio inicio la Décima Novena Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Comisionado Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima novena sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados en el Orden de día de la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidente manifiesta que toda vez que la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez no se encuentra presente, solicita al Pleno su aprobación para que los recursos de revisión presentados por la Comisionada antes mencionada, sean expuestos por la misma después de la ponencia "C" con la finalidad de que los recursos de revisión no se queden sin resolver.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que la normatividad del Instituto es clara y toda vez que la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez no reporto a la Secretaría que no iba asistir, por lo tanto es una ausencia, y toda vez que el orden del día ya fue aprobado, lo que procede es respetar lo establecido en la normatividad.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se encuentra la Comisionada de la Ponencia "A", la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, cedió el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **044-B/PNT/2016, 062-B/PNT/2016, 068-B/PNT/2016, 071-B/PNT/2016, 074B/PNT/2016, 077-B/PNT/2016, 080-B/PNT/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente a la Secretaria General de Acuerdos recabe la votación de lo antes solicitado por el Comisionado.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la dispensa de la lectura

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **044-B/PNT/2016, 062-B/PNT/2016, 068-B/PNT/2016, 071-B/PNT/2016, 074B/PNT/2016, 077-B/PNT/2016, 080-B/PNT/2016**, asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 19-O/2016.

ACUERDO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **044-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Desecha por improcedente por ser extemporáneo** el recurso de revisión.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **062-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

ACUERDO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **068-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **071-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta del sujeto obligado.

ACUERDO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **074-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **077-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO DÉCIMO .- Respecto al recurso de revisión **080-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016**, **039-C/PNT/2016**, **042-C/PNT/2016**, **045-B/PNT/2016**, **048-C/2016**, **054-C/2016** y **057-C/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando al Comisionado desea hacer alguna manifestación respecto a lo solicitado, o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la dispensa de la lectura

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO .- Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016**, **039-C/PNT/2016**, **042-C/PNT/2016**, **045-B/PNT/2016**, **048-C/2016**, **054-C/2016** y **057-C/2016**, asimismo acuerda por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante en los expedientes **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016** y **039-C/PNT/2016**, toda vez que su ponencia considera que en el primero y segundo de ellos se debió sobreseer el recurso de revisión, asimismo en el tercero debió revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En referencia a lo anterior, el Comisionado Miguel González Alonso, comenta que lo que procede es acatar lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 6º del Reglamento de Sesiones del Instituto, toda vez que, en la presente sesión no se encuentra la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, por lo que hay un empate en la votación de los recursos de revisión **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016** y **039-C/PNT/2016**; por lo que propone se convoque a una sesión conforme a lo que establece la norma para resolver los expedientes que se encuentran en empate.

Por lo anterior, la Comisionada Presidente manifiesta que va a convocar a sesión de Pleno para resolver los recursos de revisión en los cuales el Comisionado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **042-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **045-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO .- Respecto al recurso de revisión **048-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **054-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 19-O/2016.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **057-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

Como primer punto de los asuntos generales del orden del día, la Comisionada Presidente, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, de lectura los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, presentados por la Dirección Jurídica, lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en el Estado y ordenan a la Dirección Jurídica realice la publicación en el Portal del Instituto.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, avise al Pleno de su incorporación a la presente sesión y de hacer uso del artículo 18 del reglamento de sesiones el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil catorce en la décima acta de dos mil catorce; por lo que tiene derecho a estar presente en la sesión convocada.

La Secretaria General de Acuerdos del Pleno, notifica el Pleno la incorporación a la presente sesión de la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quedando enterado los integrantes del Pleno de la misma.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que de celebrarse la sesión propuesta con antelación podrían incorporarse los recursos de su ponencia enlistados para la presente sesión para su resolución correspondiente.

La Comisionada Presidente, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, de lectura a los Lineamientos Generales para el Procedimiento para la Recepción, Substanciación y Resoluciones de los Recursos de Revisión, lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En referencia a los Lineamientos antes señalados, el Comisionado Miguel González Alonso, manifiesta tener las siguientes observaciones: que el horario sea de 8:30 a 15:30, que el artículo Segundo transitorio se anule toda vez que es contrario a la Constitución, y en relación al artículo Décimo Octavo, manifiesta no estar de acuerdo, toda vez que la ley es clara y precisa al establecer que el Instituto emitirá las resoluciones las cuales estarán firmadas por los integrantes del Pleno, razón por lo cual presenta voto particular en contra de los Lineamientos referidos.

De igual forma la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que la vigencia de los multitudes lineamientos, deberá ser al siguiente día de su aprobación por el Pleno y no como esta en la propuesta.

Al no haber mas comentarios, la Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, recabe la votación de los Lineamientos Generales para el Procedimiento para la Recepción, Substanciación y Resoluciones de los Recursos de Revisión.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Por mayoría de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban los Lineamientos Generales para el Procedimiento para la Recepción, Substanciación y Resoluciones de los Recursos de Revisión, asimismo ordenan a la Dirección Jurídica realice las observaciones antes mencionadas a los lineamientos antes de su publicación.

La Comisionada Presidente, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, presente la Tabla de Aplicabilidad del Instituto con respecto a las fracciones del artículo 74 de la Ley local de la materia, lo cual así se realizó; por lo que la



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 19-O/2016.

Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la Tabla de Aplicabilidad de este Organismo Garante con respecto a las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

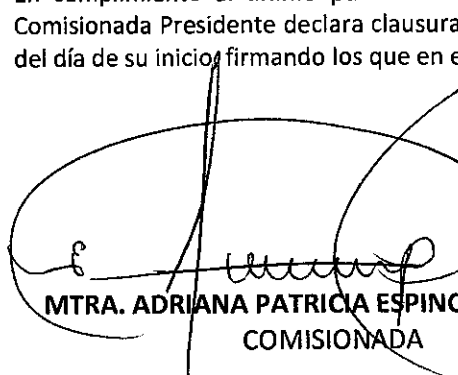
La Comisionada Presidente, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, de lectura a los Lineamientos generales para la observancia y cumplimiento por parte de los sujetos obligados a los que hace alusión el capítulo VI de la verificación de las obligaciones de transparencia, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

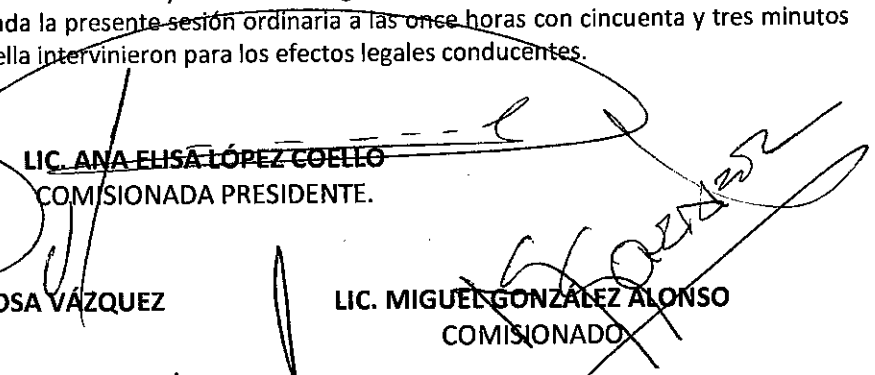
Respecto de este punto de los asuntos generales, la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez propone que se realice una reunión de trabajo, toda vez que las observaciones que ella realizó a los Lineamientos propone tratarlos en la reunión de trabajo, el Comisionado Miguel González Alonso se une a la propuesta de la Comisionada.

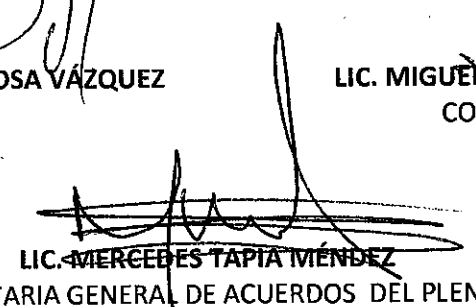
La Comisionada Presidente, es conforme con la propuesta realizada por los comisionados, en consecuencia, se pospone la atención por parte del Pleno de este Instituto al contenido de los Lineamientos citados, hasta en tanto se realice la reunión de trabajo para las observaciones pertinentes a los mismos.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima novena sesión ordinaria del Pleno, acta número 19-O/2016, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.